

PLÉYADE

REVISTA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

número 20 | julio-diciembre 2017

online ISSN 0719-3696 / ISSN 0718-655x

INTRODUCCIÓN

- Gonzalo Bustamante-Kuschel Republicanismo y democracia agonol: una presentación genealógica.
Introducción
Republicanism and Agonal Democracy: A Genealogical Presentation.
Introduction

ARTÍCULOS

- Andreas Kalyvas La sublime dignidad del dictador:
republicanismo y el retorno de la dictadura en la modernidad política
The Sublime Dignity of the Dictator: Republicanism and the Return of Dictatorship
in Political Modernity
- Adriana Luna-Fabritius Limits of Power: Gaetano Filangieri's Liberal Legacy
Limites del poder: el legado liberal de Gaetano Filangieri
- Ricardo Laleff Ilieff La deuda y el deber: Carl Schmitt y el individuo
Debt and Duty. Carl Schmitt and the Individual
- Sofia Näsström La representación democrática más allá de la elección
Democratic Representation beyond Election
- Miguel Vatter Poder constituyente, autoridad de la constitución y nuevos inicios
Constitutional Power, Constitution's Authority and New Beginnings
- Fernando Atria Extremismo de centro en la cuestión constitucional
Center Extremism in the Constitutional Question

RESEÑAS

- Ignacio Moretti Andrés Rosler. *Razones públicas. Seis conceptos básicos sobre la república.*
Buenos Aires: Katz editores, primera edición, 2016.
316 pp. ISBN 9789874001023
- Cristóbal Belloio Cécile Laborde. *Liberalism's Religion.* Cambridge MA: Harvard
University Press, 2017. 350 pp. ISBN 9780674976269

Reseña
Cécile Laborde. *Liberalism's Religion.*
Cambridge MA: Harvard University Press,
2017. 350 pp. ISBN 9780674976269

*Cristóbal Bellolio*¹

UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

Recibida: 14 de enero de 2017

Aceptada: 5 de marzo de 2017

Después de la primera camada de autores que revitalizaron el debate sobre las ideas republicanas en las postrimerías del siglo XX –desde John Pocock a Quentin Skinner y Phillip Pettit– la teórica política francesa Cécile Laborde se ha consolidado en los últimos años como una de las continuadoras más relevantes de esta tradición. No solo editó una importante colección sobre el estado de la discusión², sino que además articuló su propia teoría de “republicanismo crítico”³. A propósito de la controversia que suscitó la prohibición del velo musulmán en Francia y en otras partes de Europa, Laborde ofreció una reinterpretación del proyecto republicano y el sentido de su demanda secular. En su visión, el republicanismo tradicional erró el rumbo al celebrar la prohibición del velo en el nombre de la libertad (expresada en el rechazo a símbolos de opresión sexista), la igualdad (expresada en la neutralidad de la esfera pública) y la fraternidad (expresada en la lealtad a ciertos valores cívicos compartidos). Laborde introdujo entonces consideraciones de la teoría crítica para ecualizar el excesivo idealismo de la filosofía normativa del republicanismo. La mirada desde la teoría crítica le permitió ponderar una serie de factores sociológicos –relaciones asimétricas de poder entre culturas, conflictos derivados de la inmigración, dilemas de género y dominación en sociedades plurinacionales, etcétera– que complejizan la evaluación de los principios republicanos en abstracto. Por tanto, concluyó Laborde, una reformulación de estos principios –libertad como

¹ Profesor adjunto de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez (Santiago, Chile). Correo electrónico: cristobal.bellolio@uai.cl.

² Cécile Laborde y John Maynor eds., *Republicanism and Political Theory* (Londres: John Wiley & Sons, 2008).

³ Cécile Laborde, *Critical Republicanism. The Hijab Controversy in Political Philosophy* (Nueva York: Oxford University Press, 2008).

ausencia de dominación, igualdad como imparcialidad secular y fraternidad como integración cívica— debería llevarnos a rechazar el controvertido veto al velo.

A partir de los desafíos que plantea la adscripción religiosa en los estados contemporáneos y el debate sobre los tipos de secularización del espacio público, Laborde se ha dedicado recientemente a preguntarse si acaso la religión debe ser especialmente singularizada, ya sea para favorecerla o desfavorecerla, en el marco de una teoría política liberal⁴. En *Liberalism's Religion*, Laborde se pregunta específicamente cuál es el tipo de secularismo o laicidad que el estado liberal requiere para ser considerado como tal. Su conclusión es que no existe un único arreglo institucional posible, sino una variada gama de posibilidades. A los estados liberales, nos dice, les basta un secularismo *minimalista*. Esto quiere decir que, una vez cumplidos los requisitos de ese secularismo minimalista, no habría problema político en habilitar a la religión variados y distintivos espacios en la vida pública.

Para saber cuáles son los requisitos de ese secularismo minimalista, sugiere Laborde, no sirve tratar a la religión como un ente indivisible. En ese sentido, presta cuidadosa atención a las críticas de autores que han acusado al liberalismo de trabajar con una noción de religión típicamente occidental, basada en el modelo protestante de que la creencia es interior, personal y voluntaria. La noción de religión *a secas*, concuerda Laborde, no sirve como categoría político-legal. De ahí su estrategia interpretativa de *desagregar* religión en sus distintas dimensiones —o al menos en aquellas dimensiones que son relevantes para el liberalismo—.

En este contexto, Laborde identifica cuatro valores centrales del pensamiento liberal. Primero, el estado liberal hace descansar su legitimidad en la capacidad de justificar sus normas. Es el estado *justificable*. Segundo, los liberales persiguen la igualdad de estatus entre los ciudadanos. Es el estado *inclusivo*. Tercero, el liberalismo es un arreglo institucional cuya premisa es la autonomía de los individuos y por ende le interesa circunscribir el poder estatal. Es el estado *limitado*. Cuarto, el estado liberal es un estado democrático que decide sobre su propia competencia. Es el estado *soberano*. Cada uno de estos valores se ve amenazado por una dimensión particular del fenómeno religioso. Veamos.

En primer lugar, el imperativo justificatorio se debilita si los agentes del estado fundamentan las normas coercitivas a partir de una epistemología no accesible a sus conciudadanos. Por ello sería impermissible, por ejemplo, legislar temas como el aborto o la eutanasia desde el argumento de que la vida es un regalo de Dios o desde prescripciones bíblicas. En segundo lugar, el imperativo de inclusión se ve tensionado cuando la filiación religiosa constituye un marcador identitario socialmente divisivo. Por eso, por ejemplo, sería inaceptable que el gobierno, en

⁴ Para Laborde, valga decirlo, el lenguaje normativo del liberalismo en el mundo anglosajón es análogo al lenguaje normativo del republicanismo en su Francia natal. Por tanto, es mi opinión que muchas de las conclusiones que obtiene en su reciente trabajo son aplicables al análisis del republicanismo.

uso de su capacidad expresiva, promoviera ciertos símbolos religiosos que envíen un mensaje de exclusión a aquellos que no comparten dicha visión. En tercer lugar, la idea de un estado limitado en su ambición comprensiva se encuentra en riesgo ante la dimensión exhaustiva de ciertas narrativas religiosas. Una de las coordenadas centrales del liberalismo es su individualismo ético. Por ende, sería inaceptable que la religión ingrese a la política para prescribir a los ciudadanos una visión total y moralizadora de la vida buena. En cuarto lugar, la idea de un estado limitado se opone a cualquier pretensión teocrática. En particular, se opone a la demanda de ciertas agrupaciones religiosas de determinar su propio ámbito de competencias. Esto no significa que no puedan gozar de cierta autonomía, pero las reglas sobre las distintas competencias (la meta-jurisdicción) las toma el estado democrático secular.

Lo interesante, señala Laborde, es que todas estas dimensiones problemáticas de la religión tienen un símil no religioso. La apelación a la experiencia personal puede ser tan inaccesible como la narrativa religiosa, y la narrativa religiosa, a su vez, podría ser epistémicamente accesible. La noción de raza o clase puede ser tan divisiva –en el sentido de establecer ciudadanía de primera y segunda clase– como la filiación a una determinada confesión religiosa. Habrá también lugares y momentos en los cuales la religión no sea un elemento relevante para determinar identidades vulnerables. La religión tampoco es la única doctrina comprensiva. Siguiendo a Rawls, los liberales suelen referirse al kantianismo y al utilitarismo como típicas doctrinas comprensivas seculares. Laborde añade el Eco-centrismo. Finalmente, también es posible identificar un modelo análogo a las teocracias: las ideologías políticas anti-democráticas. En todos estos casos, los valores liberales son tensionados por elementos que están presentes en ciertos discursos religiosos pero que no son exclusivos del discurso religioso. El problema, entonces, no es la religión *per se*.

Este enfoque se encuentra en línea con las llamadas teorías *igualitarias* de la libertad religiosa: la religión no debe ser singularizada en el estado liberal, ni para bien ni para mal, pues su función es similar a la cumplen otras doctrinas comprensivas o concepciones de la vida buena no religiosas en sociedades pluralistas, respecto de las cuales el liberalismo también promete relacionarse en forma neutral⁵. La religión, entonces, no es especial. Esto es relevante en la medida que varios defensores de la religión en el espacio público han argumentado, en el último tiempo, que la incorporación de ritos y símbolos religiosos debe ser interpretada como un endoso cultural y no necesariamente vinculada a una profesión de fe. Este fue el razonamiento que se impuso en *Lautsi v. Italy*. En la ocasión, la Corte Europea de Derechos Humanos sentenció que la presencia de crucifijos en las escuelas

⁵ Entre los teóricos igualitarios de la libertad religiosa, Laborde incluye a John Rawls, Ronald Dworkin, Charles Taylor, Lawrence Sager, Christopher Eisgruber, Jonathan Quong y Micah Schwartzman.

Reseña
Cécile Laborde. *Liberalism's Religion*

públicas italianas no constituía adoctrinamiento religioso sino mero reconocimiento cultural. Sin embargo, este argumento pierde fuerza normativa si los deberes de neutralidad estatal no se limitan a la religión, sino que se extienden a aquellas formas de endoso cultural que puedan atentar contra los valores liberales descritos. Así, por ejemplo, bien podría sostenerse que la instalación de pesebres navideños en edificios de gobierno es un acto cultural y no religioso. Pero de aquello no se sigue su automática permisibilidad, si acaso consideramos que dicho endoso envía un mensaje excluyente desde la autoridad a los ciudadanos respecto de cuáles son las adscripciones nacionales correctas o normales y cuáles no.

Laborde no ignora que la noción de neutralidad es controvertida, pero se rehúsa a abandonar sus presupuestos normativos básicos. En lo central, propone que la idea de neutralidad sea restringida a aquellos ámbitos específicos donde los valores liberales medulares estén en riesgo. El liberalismo, obviamente, no es neutral respecto de dichos valores: no es neutral respecto del imperativo de justificación; no es neutral respecto de la igualdad de tratamiento que el estado debe a sus ciudadanos; no es neutral respecto de los elementos básicos que integran lo que Rawls llamó *thin theory of the good*⁶; no es neutral respecto de las prerrogativas meta-jurisdiccionales del estado. Una vez establecido el compromiso liberal con estos valores, el estado los aplica en forma imparcial, esto es, sin distinción, preferencia o discriminación.

Esta idea de neutralidad restringida, esto es, aplicada a un determinado subconjunto de creencias, identidades y concepciones de la vida buena, está implícitamente presente en los escritos de los teóricos igualitarios de la libertad religiosa: Dworkin argumenta que el estado debe ser imparcial respecto de la ética personal de los ciudadanos⁷; Eisgruber y Sager sostienen que el estado no debe respaldar identidades divisivas⁸; Quong piensa que el Gobierno no debe promover políticas sobre las cuales los individuos manifiestan desacuerdos morales y metafísicos *fundacionales*⁹. Cada uno, reflexiona Laborde, está identificando una dimensión problemática particular del discurso religioso y sus análogos seculares: la dimensión ética (Dworkin), la dimensión socio-política (Eisgruber y Sager) y la dimensión epistémica (Quong). Es decir, de una u otra forma, ya están participando de la estrategia de desagregación.

De aquí que, si los valores centrales del estado liberal –justificable, inclusivo, limitado y soberano– no están bajo amenaza, se puedan establecer ciertas relaciones no neutrales con la religión. Lo que el liberalismo exige es un mínimo secular, no un estricto muro de separación, como usualmente se piensa. Distintos arreglos

⁶ John Rawls, *Political Liberalism* (Nueva York: Columbia University Press, 2005).

⁷ Ronald Dworkin, *Religion Without God* (Cambridge MA: Harvard University Press, 2013).

⁸ Cristopher Eisgruber y Lawrence Sager, *Religious Freedom and the Constitution* (Cambridge MA: Harvard University Press, 2007).

⁹ Jonathan Quong, *Liberalism without Perfection* (Oxford: Oxford University Press, 2011).

institucionales y concepciones de justicia liberal son posibles. Algunos de estos regímenes serán más progresistas y otros más conservadores. Algunos serán similares al modelo de *laïcité* francés, mientras otros optarán por acomodar las demandas de la población religiosa. Así, por ejemplo, no habría inconveniente en usar argumentos religiosos cuando estos son accesibles a la población. Tampoco habría inconveniente en promover ciertos símbolos religiosos cuando estos no son divisivos ni afectan identidades vulnerables. También serían permisibles excepciones e inmunidades para comunidades en el ejercicio de su libertad religiosa en la medida que se respete la autonomía de sus integrantes. Y así sucesivamente.

Esta estrategia de desagregación, según Laborde, es el resultado de tomar en serio las objeciones de los críticos respecto de la noción de religión que utiliza la filosofía analítica liberal, pero sin abandonar el marco normativo que proveen las teorías igualitarias de la libertad religiosa. De ahí el título del libro: *Liberalism's Religion* es un ejercicio que tiene por objeto desenmarañar la relación que debe existir entre el fenómeno religioso y el liberalismo en tanto poder político. En cierto sentido, es un ejercicio que guarda similitud metodológica con su trabajo previo. En aquella ocasión se trataba de rescatar la esencia secular del republicanismo para sortear las objeciones de la teoría crítica. Aquí se trata de rescatar la esencia secular del liberalismo para sortear las objeciones de los teóricos críticos de la religión.

Referencias Bibliográficas

- Dworkin, Ronald. *Religion Without God*. Cambridge MA: Harvard University Press, 2013.
- Eisgruber, Christopher y Lawrence Sager. *Religious Freedom and the Constitution*. Cambridge MA: Harvard University Press, 2007.
- Laborde, Cécile. *Critical Republicanism. The Hijab Controversy in Political Philosophy*. Nueva York: Oxford University Press, 2008.
- Laborde, Cécile y John Maynor eds. *Republicanism and Political Theory*. Londres: John Wiley & Sons, 2008.
- Quong, Jonathan. *Liberalism Without Perfection*. Oxford: Oxford University Press, 2011.
- Rawls, John. *Political Liberalism*. Nueva York: Columbia University Press, 2005.

Cristóbal Bellolio. Profesor adjunto de la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez (Santiago, Chile). Doctor en Filosofía Política y máster en Teoría Política y Legal de la University College London, Reino Unido. Abogado y licenciado en Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Correo electrónico: cristobal.bellolio@uai.cl.